

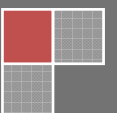
2011

# La Masonería en el mundo – Portugal - Inquisición

Archivo C I E M - Madrid

Documentación - países

Adrian Mac Liman  
Centro Ibérico de Estudios Masónicos (CIEM)  
03/04/2011



# LA MASONERIA



Y LA

# INQUISICIÓN PORTUGUESA

**Roberto Aguilar M. S. Silva**

**M.:M.:., Gr.: 18**

**A.:R.:L.:S.: Sentinela da Fronteira, nº53, Corumbá, MS  
Academia Masonica de Letras de  
Mato Grosso do Sul, Brasil**

# LA MASONERIA Y LA INQUISICIÓN PORTUGUESA

Roberto Aguilar M. S. Silva  
M.:M.:., Gr.: 18  
A.:R.:L.:S.: Sentinela da Fronteira, nº33, Corumbá, MS  
Academia Masonica de Letras de  
Mato Grosso do Sul, Brasil

## La inquisición portuguesa

La inquisición portuguesa fue establecida formalmente en el Portugal en el 1536 a petición del rey de Portugal, João III . El Manuel I había pedido la instalación de la inquisición en el 1515, pero estaba solamente después de su muerte que el papa consintió. Era un análogo portugués de la inquisición española de un más famoso. Sin embargo, muchos ponen el principio real de la inquisición portuguesa durante el año 1497, cuando expelieron a muchos judíos de Portugal y otros fueron convertidos fuertemente al catolicismo . Como en el España, la blanco principal de la inquisición portuguesa era principalmente los judíos de Sephardic que habían sido expulsados de España en el 1492 (véase el Alhambra decretar ); después de que el 1492 muchos de estos judíos españoles saliera de España para Portugal pero fueron apuntados eventual allí también. Como en España, la inquisición fue puesta bajo autoridad del rey. Fue dirigida por un inquiridor magnífico, o general Inquisitor, nombrada por el papa pero seleccionada por el rey, y siempre dentro de la familia real . El inquiridor<sup>1</sup> magnífico nominaría más adelante a otros inquiridores. En Portugal, el primer inquiridor magnífico era el Henry cardinal, que sintió bien más adelante al rey. Había cortes de la inquisición en el Lisboa, el Oporto, el Coimbra, y el Évora .

---

<sup>1</sup> Un inquiridor era un funcionario en una inquisición, una organización o el programa previsto para eliminar la herejía y otras cosas frunciaron el ceño encendido por la iglesia católica romana .

Llevó a cabo su fé auto de DA del primer en Portugal en el 1540 . Como la inquisición española, concentró sus esfuerzos en el arraigo hacia fuera convierte de otras fes (de forma aplastante judaísmo<sup>2</sup> ) que no se adhirieron a las restricciones de la ortodoxia católica; como en España, los inquiridores portugueses apuntaron sobre todo el " judío ; Nuevos cristianos, " " Conversos, " del ; o " Marranos ."

La inquisición portuguesa amplió su alcance de operaciones de Portugal a las posesiones coloniales de Portugal, incluyendo el el Brasil, el Cabo Verde, y el Goa, donde continuó como corte religiosa, investigando e intentando cajas de aberturas de los principios del catolicismo romano ortodoxo hasta el 1821 .

La actividad de las cortes fue ampliada a la censura del libro, a la adivinación, a la brujería y a la bigamia debajo de João III. La censura del libro demostró tener una influencia fuerte en la evolución cultural portugués, manteniendo el país mal informado y cultural al revés. Orientado original para una acción religiosa, la inquisición tenía una influencia en casi cada aspecto de la sociedad portuguesa: político, cultural y social. La inquisición de Goa, otra inquisición abundante con el antisemitismo y el Anti-Hinduism que apuntaron sobre todo judíos e Hindus, fueron establecidos en el Goa en el 1560 por Aleixo Dias Falcão y las marcas de Francisco, que ocuparon el palacio Adil Khan de Sabaio Según el pasto de Henry Charles<sup>3</sup> entre 1540 y los tribunales 1794 en Lisboa, Oporto, Coimbra y Évora quemaron a 1.175 personas, otros 633 fueron quemados en efigie y 29.590 penanced, solamente documentación por lo menos quince automóvil-DA-fé entre 1580-1640 - el período de dominación española - desaparecido, así que los números verdaderos deben ser más altos. La inquisición portuguesa fue extinguida en el 1821 por el " El extraordinario y constitutivo general corteja del Nation" portugués; . El gobierno portugués hará accesible en línea hasta el 2010 a la mayor parte de los archivos de la inquisición portuguesa.

---

<sup>2</sup> Judaísmo (hebreo del : יהודה) es la religión de la gente judía, basada en los principios y los éticas incorporados a la biblia hebrea ( Tanakh ) y al Talmud . Según la tradición judía, la historia del judaísmo comienza con el convenio entre dios y Abraham (CA 2000 BCE), el patriarca y progenitor de la gente judía. El judaísmo todavía está entre las más viejas tradiciones religiosas en la práctica hoy. La historia y las doctrinas judías han influenciado otras religiones tales como cristianismo, Islam y la fe de Bahá'í.

<sup>3</sup> El pasto ( el 19 de septiembre de Henry Charles del, el 1825 - el 24 de octubre, 1909 ) era historiador americano, reformador cívico, y activista político

## Inquisidores Generales Portugueses. Quienes fueron y quienes los nombraron:

	<b>Año</b>	<b>Inquisidores Generales</b>	<b>Reyes</b>
<b>1</b>	1536-1539	D. Pr. Diogo da Silva	D. João III
<b>2</b>	1539-1578	D. Henrique	D. João III
<b>3</b>	1578	D. Manuel de Meneses	D. Sebastião
<b>4</b>	1579-1585	D. Jorge de Almeida	D. Henrique
<b>5</b>	1586-1593	D. Alberto de Áustria	D. Felipe II
<b>6</b>	1596-1600	D. Antonio de Matos de Noronha	D. Felipe II
<b>7</b>	1601	D. Jorge de Ataíde	D. Felipe III
<b>8</b>	1602-1604	O. Alexandre de Bragança	D. Felipe III
<b>9</b>	1604-1615	D. Pedro de Castilho	D. Felipe III
<b>10</b>	1616-1628	D. Fernão Martins Mascarenhas	D. Felipe III
<b>11</b>	1630-1653	D. Francisco de Castro	D. Felipe IV
<b>12</b>	1671-1673	D. Pedro de Lencastre	D. Pedro II
<b>13</b>	1676-1692:	D. Veríssimo de Lencastre	D. Pedro II
<b>14</b>	1693-1705	Fr. José de Lencastre	D. Pedro II
<b>15</b>	1707-1750	Nuno da Cunha e Ataíde	D. João V
<b>16</b>	1758-1760	José de Bragança	D. José I
<b>17</b>	1770-1783:	D. João Cosme da Cunha	D. José I
<b>18</b>	1787- 1 788:	Fr. Inácio de São Caetano	D. Maria I
<b>19</b>	1790-1818:	D. José Maria de Melo	D. Maria I
<b>20</b>	1818-1821	D. José da Cunha de Azevedo Coutinho	D. João VI

Fuente: ROMERO MAGALHÃES, J. *La Inquisición portuguesa: intento de periodización* Revista de la Inquisición, 2,71-93, Editorial Complutense, Madrid, 1992

## El Papa Clemente XII y la Masonería

Clemente XII (\* Florencia, 7 de abril de 1652 – † Roma, 6 de febrero de 1740). Papa n.º 246 de la Iglesia Católica entre 1730 y 1740. Su nombre de nacimiento era Lorenzo Corsini y pertenecía a la casa de Castigliano, marqueses del Sacro Imperio Romano Germánico<sup>4</sup>. Era el primogénito del

<sup>4</sup> El Sacro Imperio Romano (en alemán: *Heiliges Römisches Reich* y en latín: *Sacrum Romanum Imperium*) fue la unión política de un conglomerado de Estados de la Europa Central, que se mantuvo desde la Edad Media hasta inicios de la Edad Contemporánea.

conde palatino Bartolomeo Corsini y de su esposa Elisabetta Strozzi, de la casa marquesal de Forano. Fue sobrino, primo y tío de cardenales. Hizo sus primeros estudios en Florencia con preceptores privados, y luego los continuó en el *Collegio Romano*. En 1680 se doctoró en derechos civil y canónico en la Universidad de Pisa bajo la dirección de su tío Neri Corsini *seniore*, cardenal del título de *Ss. Nereo ed Achilleo*. A la muerte de su padre en 1685 negoció con sus hermanos la renuncia a la primogenitura y accedió al estado clerical, ingresando en la Cámara Apostólica de Roma. Siguiendo lo que era habitual en la época, compró por 30.000 escudos el cargo de regente de la Cancillería Apostólica y en 1690 el de presidente de la *Grascia* (organismo pontificio encargado de la fijación de los precios de las mercaderías en los Estados de la Iglesia) por otros 80.000 escudos.



**Papa Clemente XII.**

Este mismo año 1690 fue consagrado arzobispo titular de Nicomedia y nombrado nuncio<sup>5</sup> en Viena, cargo que no llegó a ocupar por diferencias entre el papa Alejandro VIII y el emperador Leopoldo I. En 1695 fue nombrado tesorero y recaudador general de la Cámara Apostólica, superintendente del *Castel Sant'Angelo* y comisario naval de los Estados de la Iglesia. En 1691 fue

---

Formado en 962, tiene sus orígenes en la parte oriental de las tres en que se dividió el imperio carolingio. Desde entonces, el Sacro Imperio se mantuvo como la entidad predominante en la Europa central durante casi un milenio y hasta su disolución en 1806 por Francisco II.

<sup>5</sup> Un nuncio apostólico o nuncio papal es un representante diplomático de la Santa Sede— no del Estado de la Ciudad del Vaticano— con rango de embajador. Representa a la Santa Sede ante los Estados (y ante algunas organizaciones internacionales<sup>1</sup>) y ante la Iglesia local. Suele tener el rango eclesiástico de arzobispo. Normalmente reside en la nunciatura apostólica, que goza de los mismos privilegios e inmunidades que una embajada.



aclamado miembro de la Academia de la Arcadia<sup>6</sup> con el nombre de Lerimo Alifireo. En 1706 el papa Clemente XI<sup>7</sup> lo nombró cardenal del título de *S. Susanna*, que en 1720 cambió por el de *S. Pietro in Vincoli*. Participó en los cónclaves de 1721 y 1724 en los que resultaron elegidos los papas Inocencio XIII<sup>8</sup> y Benedicto XIII<sup>9</sup>, respectivamente. Este último lo nombró, en 1725, cardenal obispo de Frascati.

A la muerte de Benedicto XIII parecía segura la elección de Giuseppe Renato Imperiali, cardenal del título *pro illa vice* de *S. Giorgio in Velabro*, que mantenía una posición de equilibrio entre las dos corrientes del cónclave<sup>10</sup>, la borbónica y la imperial. La muerte de dos cardenales electores dejaron a Imperiali a un sólo voto de la proclamación, que parecía ya inminente. En este momento Cornelio Bentivoglio, cardenal del título de *S. Cecilia* y camarlengo, presentó el veto interpuesto contra él por el rey Felipe V<sup>11</sup> de España. Como consecuencia de ello, se necesitaron cuatro meses de deliberaciones para que hubiera una mayoría en torno a Corsini: fue elegido papa el 12 de julio de 1730 y cuatro días después lo coronó el cardenal Lorenzo Altieri, protodiácono de *S. Agata in Suburra*. A pesar del delicado estado de su vista, sin duda era una de las personalidades más eminentes de la curia romana<sup>12</sup>.

---

<sup>6</sup> La Academia de la Arcadia o de los Arcades (en italiano original, Accademia dell'Arcadia) es una academia literaria creada en Roma en 1690 para combatir los excesos del Barroco mediante una nueva estética, el Clasicismo.

<sup>7</sup> Clemente XI (\* Urbino, 23 de julio de 1649 - † Roma, 19 de marzo de 1721). Papa nº 243 de la Iglesia Católica entre 1700 y 1721.

<sup>8</sup> Inocencio XIII (\* Poli, cerca de Palestrina, Estados de la Iglesia, 13 de mayo de 1655 - † Roma, 7 de marzo de 1724). Papa nº 244 de la Iglesia Católica entre 1721 y 1724.

<sup>9</sup> Benedicto XIII (\* Gravina, Reino de Nápoles, actual Italia, 1649 - † Roma, 1730). Papa nº 245 de la Iglesia Católica entre 1724 y 1730. No debe confundirse con el antipapa Benedicto XIII (el famoso "Papa Luna") que reinó entre 1394 y 1423. Antipapa es, para la Iglesia Católica Apostólica Romana, la persona que usurpa o pretende usurpar las funciones y poderes que corresponden a un obispo legítimamente elegido. El título se utiliza especialmente cuando se trata del Papa en tanto cabeza visible de la Iglesia como obispo de Roma, sea en oposición a un pontífice reinante o bien en periodos de sede vacante. El título de antipapa no implica necesariamente la adhesión a una doctrina contraria a la fe católica, sino únicamente la pretensión de usurpar una jurisdicción que no le pertenece según esta Iglesia.

<sup>10</sup> El cónclave es la reunión que celebra el Colegio Cardenalicio de la Iglesia Católica Romana para elegir a un nuevo Obispo de Roma, cargo que lleva aparejados el de Papa (Sumo Pontífice y Pastor Supremo de la Iglesia Católica) y el de Jefe del Estado Vaticano.

<sup>11</sup> Felipe V de Borbón, llamado *el Animoso* (Versalles, 19 de diciembre de 1683 – Madrid, 9 de julio de 1746), fue rey de España desde el 15 de noviembre de 1700 hasta su muerte, sucesor del último monarca Habsburgo de España, su tío-abuelo Carlos II, y primer monarca de la dinastía Borbón. Su reinado de 45 años y 3 días (en dos periodos separados) es el más dilatado de la monarquía hispánica.

<sup>12</sup> La Curia Romana o Curia Vaticana es el conjunto de órganos de gobierno de la Santa Sede y de la Iglesia Católica. Está compuesto por un grupo de instituciones, denominadas

## Actuación pontifical

Sus primeros movimientos como papa fueron restaurar las finanzas pontificias, que su antecesor había dejado en bancarrota. Clemente XII exigió la restitución de capitales y prebendas por parte de los ministros que habían abusado de la confianza del difunto pontífice. El principal responsable, Niccolò Paolo Andrea Coscia, cardenal del título *pro illa vice* de *S. Maria in Dominica* y arzobispo de Benevento, fue juzgado en 1731 por los cargos de robo, fraude, extorsión y falsedad documental. Fue duramente multado, desposeído de la púrpura, sentenciado a diez años de cárcel y al año siguiente excomulgado. La pena de excomuniación *ferendae sententiae* le fue levantada por el mismo Clemente XII en 1734.

Las finanzas papales fueron también mejoradas cuando restauró la lotería pública, la cual había sido suprimida por la actitud moralista de Benedicto XIII. Pronto esta acción aportó a su tesoro un monto anual de medio millón de escudos, lo que le permitió realizar los extensos programas de construcción por los cuales es recordado, pero que nunca pudo ver completados.

En efecto, en la Ciudad Eterna hizo construir la nueva fachada de la Basílica de San Juan de Letrán (obra adjudicada por concurso al arquitecto Alessandro Galilei), comenzó los trabajos de la Fontana di Trevi (que encargó al arquitecto Nicola Salvi a pesar de haber perdido en concurso organizado al efecto), restauró el Arco de Constantino y construyó el palacio gubernamental de la *Consulta* en la colina del Quirinal. También mandó empedrar las calles de Roma y las principales carreteras que llevaban a la ciudad. Asimismo, bajo su pontificado fue construido el puerto de Ancona, con una carretera que brindaba un fácil acceso al interior.

Compró la colección de antigüedades de Annibale Albani, entonces cardenal obispo de Sabina, para la galería papal. Para su propia familia compró y amplió el *Palazzo Riario* (actualmente *Palazzo Corsini*) en el Trastevere, donde años después su sobrino Neri Maria Corsini *iuniore*, cardenal diácono de *S. Eustachio* y secretario de la Congregación de la Inquisición, fundaría la célebre biblioteca que lleva su nombre.

---

dicasterios, bajo la dirección del Papa, que ejercen las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales.



En 1738, para evitar su exportación, adquirió a la familia de impresores Rossi su enorme fondo de planchas calcográficas (unas 7.000), que incluía obras maestras de múltiples grabadores italianos y extranjeros a partir de la época de Marcantonio Raimondi<sup>13</sup>. Con este fondo creó la "Calcografía Camerale", luego llamada "Regia" y actual "Calcografía Nazionale" (Calcografía Nacional de Italia), famosa por sus planchas de Piranesi<sup>14</sup>.

Aunque desde poco después de ser elegido ya estaba completamente ciego, supo rodearse los eficaces colaboradores escogidos especialmente dentro de su propia familia y de la clientela de la misma, en un ejercicio de nepotismo<sup>15</sup> que en este caso resultó muy útil. Con todo, la fiebre constructora de su pontificado y la regresión económica en los territorios de los Estados de la Iglesia<sup>16</sup> dejaron las finanzas papales a unos niveles de precariedad parecidos a los que había encontrado cuando inició su pontificado.

En temas eclesiásticos, su pontificado fue menos placentero.

***Promulgó el primer decreto papal en contra de la Masonería (1738), la bula *In Eminentis Apostolatus Specula*.***

---

<sup>13</sup> Marcantonio Raimondi, o simplemente Marcantonio, (Sant'Andrea in Argini, cerca de Bolonia; c. 1480 - Bolonia; c. 1534), grabador italiano. Es conocido por ser el primer impresor de grabados en serie, cuyo grueso de trabajo consistió principalmente en impresiones de pinturas renacentistas. Raimondi se convirtió en pieza clave en el auge de las reproducciones, lo que extendió el estilo del Renacimiento por toda Europa y en especial el arte de Rafael. También sistematizó una técnica de grabado que se convirtió en la más utilizada en Italia y el resto de países.

<sup>14</sup> Giovanni Battista Piranesi (Mogliano Veneto, cerca de Treviso, 4 de octubre de 1720 – Roma, 9 de noviembre de 1778) fue un arquitecto, investigador y grabador italiano. Realizó más de 2.000 grabados de edificios reales e imaginarios, estatuas y relieves de la época romana así como diseños originales para chimeneas y muebles.

<sup>15</sup> El nepotismo es la preferencia que tienen algunos gobernantes o funcionarios públicos para dar empleos públicos a familiares sin tomar en cuenta la competencia de los mismos para la labor, sino su lealtad o alianza. Según Manuel Ossorio: "Desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las gracias o empleos públicos". En países donde se practica la meritocracia (en su concepción de darwinismo social) su uso es generalmente negativo y se considera corrupción.

<sup>16</sup> Los Estados Pontificios o «*Estados de la Iglesia*» estuvieron formados por un conglomerado de territorios básicamente centro italianos que se mantuvieron como un estado independiente entre los años 752 y 1870 bajo la directa autoridad civil de los papas, y cuya capital fue Roma.

## **La Bula In Eminentí Apostolatus Specula que genera el edicto de Felipe V de Borbón contra la Orden**

*El Papa Clemente XII, 21 años después de la aparición de la Gran Logia de Inglaterra indica cuidadosamente las razones por las que las asociaciones masónicas deben ser condenadas desde el punto de vista de la moral, la política y la sociología cristianas y católicas, a saber:*

*1. "El carácter peculiar aconfesional (anticristiano y anticatólico) y naturalístico de la secta, por medio del cual teórica y prácticamente mina la fe cristiana en sus adeptos (los de la Masonería) y por medio de ellos, en el resto de la sociedad, produciendo la indiferencia religiosa y el desprecia de la ortodoxia y de la autoridad eclesiástica;*

*2. El inescrutable secreto y el disfraz insidioso e inmutable de la asociación masónica y de su obra, por medio de la cual los hombres de su calaña irrumpen como ladrones en casa y como raposas tratan de arrancar de raíz el viñedo, pervirtiendo los corazones de los hombres sencillos y arruinando su felicidad espiritual y material;*

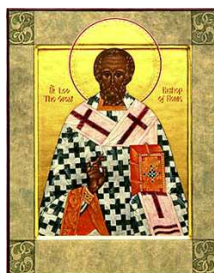
*3. Los Juramentos de fidelidad a la Masonería y a la obra masónica, que no pueden ser justificados en su finalidad, en su objeto, ni en su forma; ni pueden por tanto inducir obligación alguna moral. Dichos juramentos son condenables porque la finalidad y el objeto de la Masonería son malos y condenables, y el candidato, en la mayoría de los casos, ignora la importancia y extensión de las obligaciones que asume, y el dicho juramento resulta un abuso, por lo inmoral, absolutamente reprensible...*

*Además, los únicos objetos esenciales del secreto de la secta acerca de los cuales versan los juramentos, no son otra cosa que las conspiraciones políticas o antirreligiosas que consta han sido fraguadas en el seno de las logias especialmente en los países latinos. Tales secretos,... ; hacen el juramento todavía más inmoral y por lo mismo nulo e irrito; de donde se sigue que los juramentos masónicos son no solamente sacrílegos, sino abusivos y contrarios al orden público, que necesita del juramento solemne y de la obligación sagrada que impone, como medios para sostener la veracidad, por lo que es inmoral y antisocial el envilecerlos y caricaturizarlos.*

*4. El peligro que tales asociaciones envuelven para la seguridad y tranquilidad del Estado y para la salud espiritual de las almas; de donde se sigue una oposición entre dichas sociedades y el derecho eclesiástico y civil".*

*Así por ello, Clemente XII, en esta Constitución apostólica expresa con toda rotundidad: "Hemos resuelto y decretado condenar y prohibir ciertas sociedades, asambleas, reuniones, convenciones, juntas o sesiones secretas, llamadas Francmasónicas o conocidas bajo alguna otra denominación. Las condenamos y las prohibimos por medio de esta Constitución, la cual será considerada válida para siempre. 'Recomendamos a los fieles abstenerse de relacionarse con dichas sociedades... para evitar la excomunión, que será la sanción impuesta a todos aquellos que contravinieren ésta Nuestra orden".(Constitución Apostólica "In Eminentí" de Su Santidad el Papa Clemente XII, 28-abril-1738).*

Beatificó al papa Benedicto XI (1736) y procedió con vigor en contra de los jansenistas<sup>17</sup> franceses. Hizo campañas para la reunión entre los católicos romanos y las Iglesias Ortodoxas, recibió al patriarca de la Iglesia Copta<sup>18</sup> y persuadió al patriarca de Armenia<sup>19</sup> de levantar el anatema<sup>20</sup> en contra del Concilio de Calcedonia<sup>21</sup> y el papa León I el Magno<sup>22</sup>.



**Papa León I el Magno.**

<sup>17</sup> El jansenismo fue un movimiento religioso de la Iglesia católica, principalmente en Europa, de los siglos XVII y posteriores. Su nombre proviene del teólogo y obispo Cornelio Jansen (1585-1638). La obra fundamental del jansenismo es el *Augustinus*, escrito por Cornelio Jansen pero publicado de forma póstuma debido a la controversia teológica que hubiera podido generar. Basado en este libro surge un movimiento que se desarrolla en tres ramas: jansenismo teológico, jansenismo moral-espiritual (influyente en el rigorismo moral en los siglos XVIII a XIX) y jansenismo político-antijesuítico-galicista (considerado como el movimiento mayoritario dentro del jansenismo).

<sup>18</sup> La Iglesia Ortodoxa Copta (en árabe, *al-Kinisa al-Qubtiyya al-Urthudhuksiyya* الكنيسة الكنيستية القبطية الأرثوذكسية القبطية) fue fundada en Egipto en el siglo I. Su nombre deriva de la palabra griega *aigyptios* (egipcio), transformado en *gipt* y después en *qibt*, de donde derivó la correspondiente voz árabe. Así pues, la palabra copto significa "egipcio".

<sup>19</sup> Armenia (en armenio Հայաստան, *Hayastan*, el Հայք Hayq), oficialmente la República de Armenia, es un país eurasiático, sin salida al mar, ubicado en el Cáucaso meridional. Comparte frontera al oeste con Turquía, al norte con Georgia, al este con Azerbaiyán e Irán, y al sur con el enclave azerí de Najicheván.

<sup>20</sup> Anatema (del latín *anathema*, y éste del griego *Ἀνάθεμα*) significa etimológicamente ofrenda, pero su uso principal equivale al de maldición, en el sentido de condena a ser apartado o separado, cortado como se amputa un miembro, de una comunidad de creyentes. Era una sentencia mediante la cual se expulsaba a un hereje del seno de la sociedad religiosa; era pena aún más grave que la excomunión. Su significado originalmente procede del griego, como una "ofrenda" a los dioses.

<sup>21</sup> El Concilio de Calcedonia fue un concilio ecuménico que tuvo lugar entre el 8 de octubre y el 1 de noviembre del año 451 en Calcedonia, ciudad de Bitinia, en Asia Menor. Es el cuarto de los primeros siete concilios ecuménicos de la Cristiandad, y sus definiciones dogmáticas fueron desde entonces reconocidas como infalibles por la Iglesia Católica y por la Iglesia Ortodoxa. Rechazó la doctrina del monofisismo, defendida por Eutiques, y estableció el Credo de Calcedonia, que describe la plena humanidad y la plena divinidad de Cristo, segunda persona de la Santísima Trinidad.

<sup>22</sup> León I el Magno o el Grande, (\* Toscana, ha. 390 – Roma, † 10 de noviembre de 461). Papa nº 45 de la Iglesia católica de 440 a 461. Primero de los tres papas apodados "El Grande", León era hijo de Quintianus y los datos históricos más antiguos lo sitúan como diácono en Roma bajo el pontificado de Celestino I convirtiéndose en un destacado diplomático con el papa Sixto III quien, a petición del emperador Valentiniano III, lo envía a la Galia con la misión de resolver el enfrentamiento entre Aécio, el comandante militar de la provincia, y el magistrado Albino.

## Canonizaciones

Durante su pontificado Clemente XII canonizó a Vicente de Paúl<sup>23</sup> (1737), a Juan Francisco Régis<sup>24</sup> (1737) y a Juliana Falconieri<sup>25</sup> (1737).

Falleció en Roma el 6 de febrero de 1740. Dos años después sus restos fueron trasladados a la Basílica de San Juan de Letrán y depositados en la capilla que el mismo papa había mandado construir en honor de san Andrés Corsini<sup>26</sup>, miembro de su familia.

## La Masonería y La Inquisición Portuguesa

En el siglo XVI la guerra contra los herejes extranjeros tuvo por blanco a los luteranos, y toda secta que propagara doctrinas heréticas de parecida índole era eliminada rápidamente. Más adelante, entre los enemigos estuvieron los jansenistas, adversarios particulares de los jesuitas, y la Inquisición continuó actuando contra ellos incluso después de que la Compañía de Jesús fuera expulsada de España en 1767 por oponerse a Carlos III. Las ideas que emanaron de Francia bajo la égida de la Ilustración, fueron suprimidas implacablemente.

Cuando la Masonería inició una rápida expansión en el decenio de 1730 y empezaron a fundarse Logias en toda Europa, la Iglesia católica fue presa de un pánico casi igual al que los cátaros le infundieran varios siglos antes. En Roma, el día 28 de abril de 1738, el Papa Clemente XII promulgó el decreto

---

<sup>23</sup> San Vicente de Paúl (Pouy, actualmente llamado Saint-Vincent-de-Paul, Landas, 24 de abril de 1581 ó Tamarite de Litera Huesca, 24 de abril de 1576 - París, 27 de septiembre de 1660) fue un sacerdote francés.

<sup>24</sup> San Juan Francisco Régis (Fontcouverte, 31 de enero de 1597 – Lalouvesc, 30 de diciembre de 1642) fue un santo jesuita francés. Hijo de Jean Régis y Marguerite de Cugunhan, estudió en el Colegio Jesuita de Béziers. Entró en el Noviciado de Toulouse en 1616. Se ordenó como jesuita a los 31 años. Enseñó gramática en los Colegios de Billau de 1619 a 1625, de Puy-en-Velay de 1625 a 1627 y Auch de 1627 a 1628, tras lo cual pasó largos años predicando entre los pobres en zonas controladas por los hugonotes, viviendo en el Colegio jesuita de Montpellier.

<sup>25</sup> Juliana Falconieri (en italiano, *Giuliana Falconieri*). Nació en 1270 en Florencia, en Toscana y murió en el 19 de junio de 1341. Era una religiosa italiana del fin del siglo XIII y principios del siglo XIV, considerada como santa por la Iglesia Católica. Su vida es conocida por la leyenda y tradición a la que está ligada. Debilitada por los cilicios, las vigiliias, las oraciones y ayunos, postrada, enferma y no retenía ningún alimento. Fue autorizada a recibir la Hostia, depositándola sobre su pecho, sobre su corazón. El sacerdote decía una oración para « santificar el alma de la enferma » con el contacto del « cuerpo de Cristo ». La Hostia desapareció y Juliana murió pasiblemente el 19 de junio de 1341. Su cuerpo es conservado en la Basílica de la Santísima Anunciación de Florencia.

<sup>26</sup> San Andrés Corsini, obispo de Fiesole del siglo XIV, venerado el 4 de febrero.

contra los Masones que fue publicado por el inquisidor Pedro Romolatus. Su título completo era La condenación de la sociedad o conventículos De Liberi Muratori, o de los Masones, bajo pena de excomunión ipso facto; la absolución de la cual se reserva exclusivamente al Papa, exceptuando en el punto de muerte. En este decreto se describe pintorescamente a los Masones como hombres que irrumpen como ladrones en la casa, y como zorros, se esfuerzan por arrancar la viña, usando un lenguaje casi bíblico, lo que era señal de que representaban una amenaza seria para la hegemonía de la Iglesia católica. El decreto continúa diciendo:

*"Deseamos además y ordenamos, que tanto obispos como prelados superiores, y otros ordinarios de lugares particulares, como los inquisidores de la depravación herética universalmente designados de cualquier estado, grado, condición, orden, dignidad, o preeminencia, procedan e inquieren, y restrinjan y coerzan a los mimos, tan vehementemente sospechosos de herejía, con merecido castigo".*

Los efectos de este decreto expresado en lenguaje de la Iglesia medieval fueron inmediatos: el oficial de la Logia de Roma, que había celebrado su última reunión el día 20 de agosto de 1737, fue detenido por la Inquisición para aterrorizar a los demás; en Florencia, un hombre llamado Crudeli fue detenido, encarcelado y torturado por la Inquisición, que le acusó de haber dado asilo a una Logia masónica. La Inquisición española se apresuró a seguir el ejemplo e incrementó la vigilancia de que hacía objeto a los Masones en España y Portugal.

## **La Persecución a los Masones Jacques Mouton y John Coustos, según la Gran Logia Ibérica Unida.**

En 1742 un Masón francés llamado Jacques Mouton y un inglés nacido en Suiza, John Coustos, fueron apresados en Lisboa. Todos los recursos disponibles fueron lanzados contra este nuevo enemigo en un momento de inactividad relativa de la Inquisición.

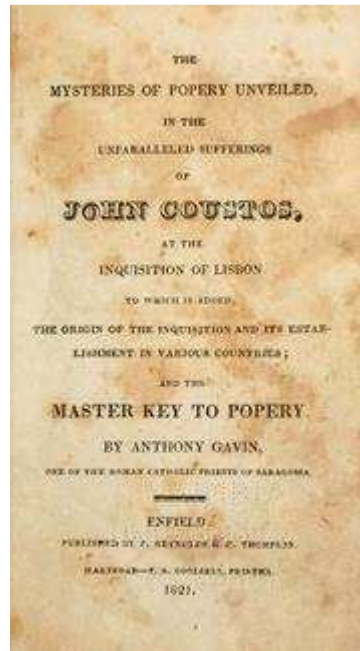


Cuando en 1751 se promulgó otra bula renovando las estipulaciones del decreto de Clemente XII, un inquisidor español llamado Pedro Torrubia se introdujo en la Masonería. Fue Iniciado en ese mismo año y permaneció en ella el tiempo suficiente para informarse bien del ritual Masónico y de los nombres de los suscriptores de la Logia. No pudiéndoseles acusar de ninguna inmoralidad, nombró para que fuesen castigados a los miembros de noventa y siete Logias, sin ningún pretexto; y como él mismo era el acusador, el testigo y el juez, la totalidad de ellos fueron sometidos a tortura en el potro.

La mayor acusación que se lanzó contra los masones era la de ser una sociedad secreta y, por lo tanto, sospechosa de herejía oculta. Esta acusación paradójica, proferida por una de las organizaciones más secretas y, por ende, literalmente ocultas, era el origen de la estipulación según la cual los juramentos de secretismo en cuestiones ya condenadas quedan por este medio anulados y pierden su obligatoriedad. La persecución que sufrieron los Masones refleja el temor y la incertidumbre profundos que anidaban en la sociedad española más que cualquier peligro real que representara la Masonería.

El más célebre de los prisioneros Masónicos fue John Coustos, a quien ya hemos citado. En 1746, Coustos publicó en Londres *The Sufferings of John Coustos, for free - Masonry, and for his refusal to turn Roman Catholic, under the Inquisition at Lisbon*. Su crónica, teñida por el odio que le inspiraba la

Inquisición, y quizá exagerada si tenemos en cuenta que fueron pocos los MASONES perseguidos así, es interesante porque da muchos detalles sobre el procedimiento inquisitorial en fecha tan avanzada.



**Coustos publicó en Londres The Sufferings of John Coustos.**

Coustos nació en Berna, pero se naturalizó inglés y vivió veintidós años en Londres antes de irse a Portugal, donde trabajó de diamantista. Llegó a Lisboa en 1742, en el momento culminante de las persecuciones contra la Masonería a raíz del decreto del Papa Clemente, y cuenta que al principio sus cartas eran censuradas. Luego la Inquisición decidió <<apresar a uno de los principales MASONES de Lisboa >>, y Coustos, que ya era Maestro de la Logia, fue elegido junto con su amigo Alexandre Lacques Mouton. Primero detuvieron a Mouton y luego al propio Coustos, en la noche del 5 de marzo de 1743, en un café.

Coustos comenta lacónicamente:

*“Los Portugueses, y muchos extranjeros, tienen tanto miedo a los incidentes siniestros que ocurren a menudo en Lisboa durante la noche, especialmente a una persona que se aventure a salir sola, que a pocos de ellos se les encuentra en las calles de esta ciudad a horas tan avanzadas”.*



Después de registrarle, le tuvieron encerrado varios días en una celda; durante su permanencia en ella, le afeitaron y le cortaron el pelo. Con la cabeza rapada, le llevaron ante el presidente y cuatro inquisidores para un interrogatorio preliminar. Coustos dio información sobre su nombre, lugar de nacimiento, religión y oficio. Luego, tras suspenderse el interrogatorio durante otros tres días, prosiguió la paciente degradación. Al comparecer de nuevo ante el tribunal, le preguntaron si había examinado su conciencia y descubierto alguna transgresión contra el Santo Oficio en el pasado. Al darse cuenta de que le estaban acusando de pertenecer a la Masonería, Coustos recitó una breve historia de la hermandad. La astucia de los inquisidores se hizo manifiesta cuando sugirieron que tenían la firme opinión de que la Masonería no podía fundarse en principios tan buenos como los que yo había afirmado en los interrogatorios anteriores: y que , si esta sociedad de los Masones eran tan virtuosa como yo decía, no había motivo para que ocultaran tan laboriosamente sus secretos.

Coustos fue acusado formalmente de ser Masón, siendo esta secta una horrible mezcla de sacrilegio y muchos otros crímenes abominables, y de afirmar que la Masonería era un bien en sí misma, por lo cual el procurador de la Inquisición requiere, que el citado prisionero sea procesado con el máximo rigor; y a este efecto, desea que el tribunal ejerza toda su autoridad, e incluso proceda a torturas, para arrancarle una confesión:..... Luego encerraron a Coustos en su mazmorra otras seis semanas, antes de comparecer ante el inquisidor general portugués, el cardenal Da Cunha. Al negarse otra vez a justificar su posición, le amenazaron con torturarlo:

*"A esto fui llevado inmediatamente a la cámara de torturas, construida en forma de torre cuadrada, donde no aparecía luz alguna, salvo la que daban dos bujías; y para impedir que los horribles gritos y espantosos quejidos de las infelices víctimas llegasen a oídos de los demás presos, las puertas estaban forradas con una especie de colcha".*

Coustos fue sometido al tormento del potro hasta que sus ligaduras hicieron brotar sangre. Entonces le dejaron en su celda durante seis semanas más, antes de someterle al trato de cuerda. Después de otros dos meses, fue llevado de nuevo a la cámara de tortura para aplicarle un nuevo tormento:

*"Los torturadores rodearon dos veces mi cuerpo con una gruesa cadena de hierro, la cual, cruzando por encima de mi estómago, terminaba luego en mis muñecas. Seguidamente apoyaron mi espalda contra una gruesa tabla, en cada uno de cuyos extremos había una polea por la que pasaban una soga que sujetaba los extremos de las cadenas en mis muñecas. Luego los torturadores, estirando estas sogas mediante un rodillo, apretaron o magullaron mi estómago, a medida que se juntaban las sogas. Esta vez me torturaron hasta tal punto, que se me dislocaron las muñecas y los hombros".*

Después de esta tercera sesión, se dio por terminada la tortura y el cirujano de la cárcel le vendó las heridas. La crónica refleja de forma muy viva el proceso continuo de humillación y espera. Después de otro lapso de tiempo que no se especifica, el sábado 20 de junio de 1744 Coustos recibió la orden de prepararse para el auto de fe que iba a tener lugar el día siguiente. Eran unos miembros de la inquisición con la misión de buscar herejes vistiendo una túnica amarilla con rayas encarnadas, acompañado de familiares a izquierda y derecha, siguió en procesión a los dominicos por las calles de Lisboa. Fue sentenciado a cuatro años de cautiverio en las galeras, que le parecieron un gran alivio: él y sus compañeros <<nos creíamos las personas más felices de la tierra>>; es un alivio comprensible que puede compararse con la felicidad que experimentó Pignata al alcanzar la frontera de Nápoles. Continúa Coustos:

*"La libertad que tenía de hablar con mis amigos, después de haberme visto privado incluso de verles durante mi tediosa e infortunada permanencia en la cárcel de la Inquisición; el aire libre que respiraba ahora, con la satisfacción que sentía al verme libre de las terribles aprensiones que siempre cubrían mi pensamiento, cuando quiera que reflexionase sobre la incertidumbre de mi destino; estas circunstancias, unidas, hicieron que para mí los trabajos de la galera fueran mucho más soportables".*

Sus palabras ponen de relieve que la aprensión y la incertidumbre eran lo que más afligía a los prisioneros de la Inquisición. La tortura psicológica era mucho peor que los efectos de los instrumentos de tortura física, que tanto impresiona a los lectores modernos. Lo peor había pasado ya. Coustos pudo sobornar a los guardianes para que le eximieran del trabajo cotidiano de la galera, que transportaba agua a otras prisiones. El ministro británico en Lisboa tocó algunos resortes diplomáticos y se presentó una petición de libertad al rey de Portugal. Coustos fue puesto en libertad a finales de octubre de 1744, sin cumplir toda la sentencia. Sin esperar permiso, pues temía que los portugueses se echaran

atrás, partió a bordo de un barco holandés que se encontraba cerca de la costa de Lisboa y en él volvió a Inglaterra. Por fin se había librado de lo que él llama sa infernal banda de frailes.

## Bibliografía

CRUZADOS DE MARIA. In Eminentí Apostolatus Specula.

<http://cruzadosmaria.blogspot.com/2009/01/in-eminenti-apostolatus-specula.html>

GRAN LOGIA DE ESPAÑA Bula In Eminentí Apostolatus Specula, Que Genera El Edicto De Felipe V De Borbón Contra La Orden. <http://www.gle.org/gle/documentos/catedra/actuaciones1.htm>

GRAND LODGE A.: F.: & A.:M.: BRITISH COLUMBIA & YUKON. John Coustos. [http://www.freemasonry.bcy.ca/biography/coustos\\_j/coustos\\_j.html](http://www.freemasonry.bcy.ca/biography/coustos_j/coustos_j.html)

GRAN LOGIA IBÉRICA UNIDA. La Persecución a los Masones. <http://www.gliu.es/index.php?id=206>

LOJA OCIDENTE. Alvores da Maçonaria em Portugal. <http://loja.ocidente.eu/?p=41>

OLIVEIRA, I. História da Maçonaria em Portugal. <http://www.scribd.com/doc/6247945/Historia-Da-Maconaria-Em-Portugal>

ROMERO MAGALHÃES, J. *La Inquisición portuguesa: intento de periodización* *Revista de la Inquisición*, 2,71-93, Editorial Complutense, Madrid, 1992

WIKIPEDIA. Inquisição portuguesa [http://pt.wikipedia.org/wiki/Inquisi%C3%A7%C3%A3o\\_portuguesa](http://pt.wikipedia.org/wiki/Inquisi%C3%A7%C3%A3o_portuguesa)

## Anexo

### Documentos pontificios que condenan la masonería:

#### **Siglo XVIII**

- Clemente XII - Primer decreto papal en contra de la Masonería: bula *Eminentí Apostolatus Specula* o *In Eminentí*.- 1738
- Benedicto XIV - *Providas romanorum* - 1751

#### **Siglo XIX**

- Pío VII - *Ecclesiam a Jesu Christo* - 1821 - Este documento entre otras cosas dice que los Francmasones han de ser excomulgados, por sus conspiraciones contra la iglesia y el estado.
- León XII - *Quo Graviora* - 1826
- Pío VIII - *Traditi Humilitati* - 1829
- Gregorio XVI - *Mirari Vos* - 1832.

#### **Pío IX**

- *Qui Pluribus* - 1846
- *Quibus quantisque malis* - 1849
- *Quanta cura* - 1864
- *Multiplices inter* - 1865
- *Apostolicæ Sedis* - 1869
- *Etsi multa* - 1873

#### **León XIII**

- *Etsi Nos* - 1882
- *Humanum Genus* - 1884 - Encíclica
- *Officio Sanctissimo* - 1887 - Encíclica
- *Ab Apostolici* - 1890
- *Custodi di quella fede* - 1892 - Encíclica
- *Inimica vis* - 1892 - Encíclica
- *Praeclara Gratulationis Publicae* - 1894
- *Annum ingressi* - 1902 -